En la muy noble e muy leal abdad de murçia
sabado onçe dias del mes de julio de mill e
quis e setenta e tres años en la camara
de las casas de la corte fueron ayuntados los
muy ill.s señores murçia segun lo an de uso
e de costumbre e sa saber el comendador don lo
pesanchez de valençuela corregidor de la dha
abdad y de las demas de su corregimiento por su
mag.d e hijo rrodrigo pagan Juan de guzman
e Fran.co de liso regidores

siendo e martin de valcarçel rreçeptor y
mayordomo e Fran.co pimenez duque jurado

En este cavildo se leyo una carta de pro
visiones la carta del l.do aguero que es
a cerca de lo sagrario que hizo el l.do
por el grimo mandose el dicho rrecibo
[illegible] que [illegible] a que
[illegible] que [illegible] venga a zerla de lo
[illegible] y que se libro [illegible]
[illegible] bien [illegible] de gra

Comis.on
Juez de ca
nadas